



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número: DI-2022-02753230-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 25 de Abril de 2022

Referencia: Rectifica DI-2022-02231479-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Visto el EX-2021-03890265-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y la DI-2022-02231479-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en la que se conforma la nueva Grilla de Puntajes y Orden de Mérito de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 10606-15-AM21 - "ADQUISICIÓN DE MONODROGAS E INSUMOS DESTINADOS A PACIENTES CRONICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que emitida la Disposición N° DI-2022-02231479-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y de su lectura, se advierte que existe un error material en la redacción de la misma, ya que, en los considerandos de dicha norma, corresponde citar el consejo de evaluación vertido por la Dirección en el orden n° 3482, en el que se sugiere “...se considera prudente y razonable acotar los alcances de la renegociación tomando como techo el precio promedio de las marcas que sí registran datos en la base en cuestión.”, lo cual motiva un nuevo Anexo Complementario agregado al orden n° 3491 y nuevo Informe de Evaluación Complementario, de orden n° 3492.

Que, como consecuencia de lo anteriormente manifestado, en la parte resolutive se menciona que para conformación de la nueva Grilla de Puntajes se toma al Anexo de orden 3472, cuando debió mencionarse el de orden n° 3491.

Que el error indicado es un error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1° - Enmiéndese el artículo 1° de la Disposición N° DI-2022-02231479-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en los términos previstos por los Arts. 77 y 78 de la Ley 9003 de Procedimiento Administrativo, de la siguiente forma:

Artículo 1° - Conformar la nueva Grilla de Puntajes y Orden de Mérito de la Licitación Pública de

Convenio Marco N° 10606-15-AM21 - "ADQUISICIÓN DE MONODROGAS E INSUMOS DESTINADOS A PACIENTES CRONICOS", por los motivos expuestos en los Considerandos y de acuerdo al "ANEXO - PLANILLA DE EVALUACIÓN Y GRILLA DE PUNTAJE - ORDEN DE MÉRITO- COMPULSA MARZO 2022" de orden N° 3.491 según lo expresado en la columna "Orden de Mérito", que como archivo de trabajo se agrega y forma parte integrante de la presente, a partir del primer día hábil de Abril del 2.022.

Artículo 2º - Notifíquese electrónicamente a los proveedores adjudicatarios y publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.04.25 12:18:15 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.04.25 12:18:18 -03'00'